

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°036-2019
(de 13 de agosto de 2019)

“Por el cual se recibe el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Dificultades en el Aprendizaje y se declara formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2019”

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico, mediante acuerdo 032-2018, de 10 de diciembre de 2018 y 002-2019, de 8 de enero, aprobó la convocatoria a Concurso, para el año 2019, en el cual se incluyeron las áreas que serán sometidas a concurso y los requisitos que deben cumplir los docentes concursantes

Que mediante la Resolución No. 003-2019/SG, de 19 de febrero de 2019, proferida por el Despacho Superior, se designaron las Comisiones de Concurso, entre ellas, la Comisión de Concurso, Área de DIFA, encargada de evaluar la documentación presentada por sus aspirantes y fue conformada, así: Prof. Vielka Ruíz – coordinadora, Profa. Paula Troya, Profa. Nixa de León y la estudiante Yissibel Vásquez.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria, realizada el día 13 de agosto de 2019, recibió de la Rectoría, el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de DIFA. Además permitió a la coordinadora de la Comisión explicar los resultados obtenidos en su respectiva área;

Que el resultado obtenido por la Comisión de Concurso, área de DIFA, se resume de la siguiente manera, una (1) posición sometida a concurso:

Área de Dificultades en el Aprendizaje: total Dos (2) aspirantes, solamente.

Nº	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN
1.	Nitzi Lissete Yanguéz Ortega	8-811-280	NO ELEGIBLE: No cumple con los requisitos señalados en los artículos del reglamento de concurso 6 y 7 del capítulo II, acápite a), b) y c).
2.	Lissette Andrea Ramos de Medina	2-89-2179	NO ELEGIBLE: No cumple con los requisitos señalados en los artículos 7, 8 y 9, literal c), referido al cumplimiento del 60% de ejecutorias en UDELAS, ni con los artículos 82, 83, 84, 86, 88 y 89 del reglamento de concurso referidos al reconocimiento de las ejecutorias.

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de Concurso, compete al Consejo Académico recibir el informe de las comisiones y declarar formalmente el cierre del concurso docente;

ACUERDA:

Primero: Recibir el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de DIFA y declarar formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2019.

Segundo: Reconocer el derecho que tienen los concursantes de obtener copias de su formulario de evaluación, las cuales podrán solicitar a la Secretaría General, en el horario que así disponga. El costo de la reproducción se cargará al solicitante.

Tercero: Ordenar a la Secretaría General cumplir con el proceso de notificación de estos resultados, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Concurso. Luego de que esté ejecutoriado este acuerdo, corresponderá a la Rectoría realizar el nombramiento, mediante la Dirección de Recursos Humanos.

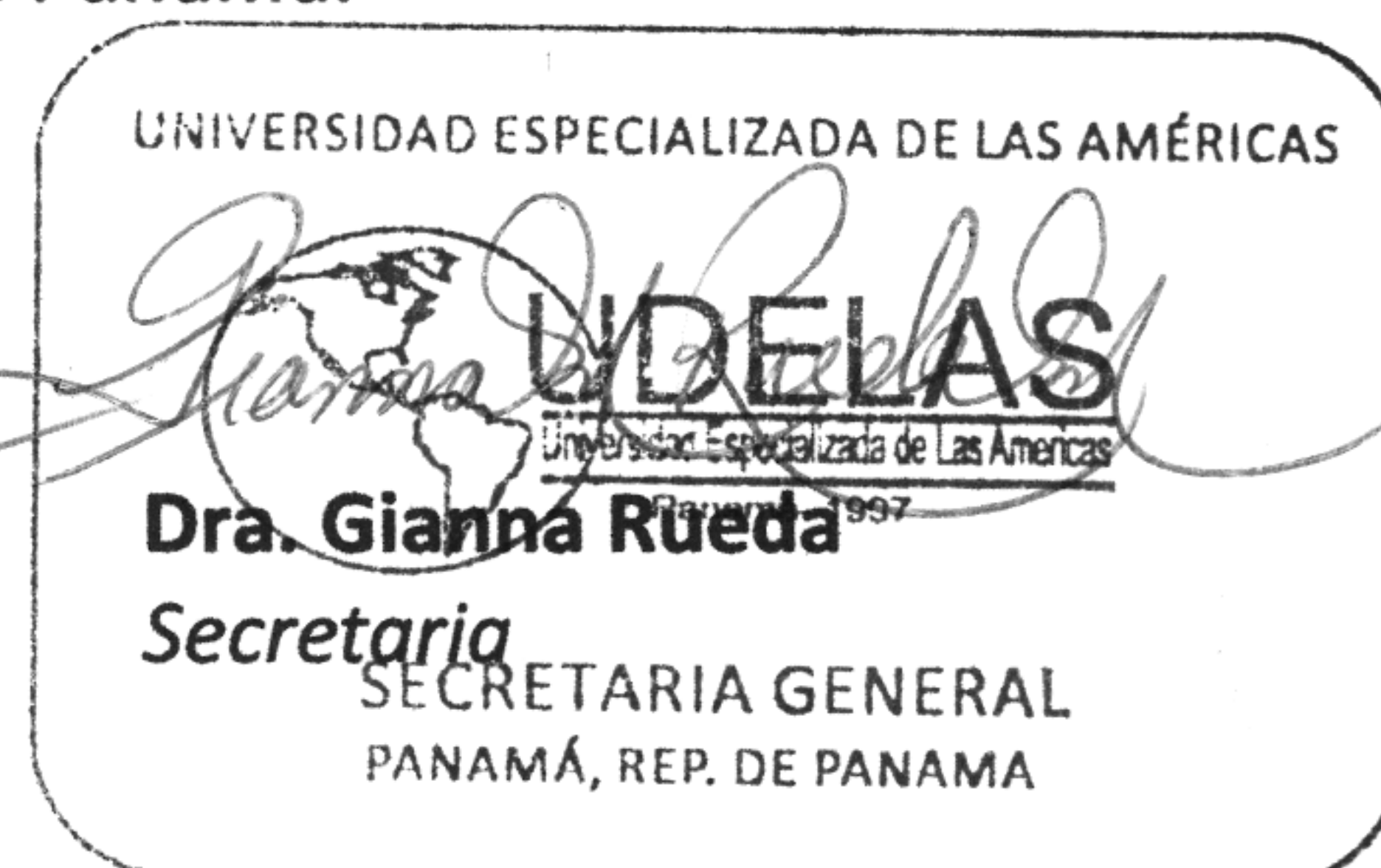
Cuarto: Advertir que contra el acuerdo que emiten las Comisiones de Concurso cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación, ambos tendrán un término común de cinco días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Concurso.

Quinto: Comuníquese a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que se cumpla con la notificación pertinente.

Sexto: Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

Dado a los trece (13) días del mes de agosto de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



AH